



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE
PIEDRA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CAS N°
005-2019- CEPPCAS –MDPP

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
005-19B RESPONSABLE DE AGENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	EVALUACIÓN PSICOTECNICA	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	CALIFICACIÓN
01	HUALLPA CHOQUEHUAYTA ROY DENNY	48	8	38	94	APTO

IMPORTANTE: Para suscribir contrato la persona seleccionada, deberá presentar:

- Copia de DNI.
- Copia de Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de antecedentes Penales y Judiciales.
- Certificado de antecedentes Policiales.

1. El postulante declarado APTO deberá acercarse a la oficina de la Gerencia de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el 26 de Agosto del 2019 (fecha única) a partir de las 8:00 a.m. a fin de registrar su asistencia y realizar la firma del contrato respectivo.

NOTA:

- En caso de no presentarse en la fecha establecida, no habrá posibilidad a celebrarse y/o suscribirse al contrato CAS, en conformidad a las bases de la convocatoria CAS 005 - 2019.
- Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

Puente Piedra, 23 de Agosto de 2019